

**CIRCULAR 95/2015**

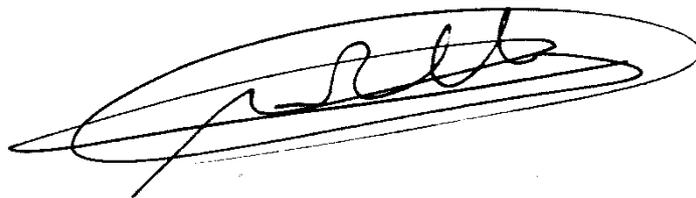
Madrid, 9 de octubre de 2015

**EXCMO SR. CONSEJERO  
DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA**

Querido Consejero:

Para tu conocimiento y demás efectos, te adjunto la comunicación remitida por el Secretario de Gobierno del Tribunal Supremo, en la que nos informa sobre “Modificación de la composición y funcionamiento de las Salas y Secciones de este Tribunal y Asignación de Ponencias para el año 2015”

Sin otro particular, recibe un cordial saludo,



**Antonio Ruiz-Giménez de Aguilar  
Secretario General Técnico**



**Tribunal Supremo**  
**Secretaría de Gobierno**

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Nº Registro: RS-11661  
Of. Registro: Recoletos  
09/10/2015 14:24:14  
Página: 2 de 4  
REGISTRO SALIDA

**TRIBUNAL SUPREMO**  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
**REGISTRO NÚM. 2675**

**01 OCTUBRE 2015**

**SALIDA**

**Expte. núm. 172/2014**

Cumpliendo Acuerdo, tengo el honor de dirigir a V.E. el presente a fin de remitirle certificación relativa a la sesión de Sala de Gobierno de fecha 28 de septiembre de 2015, a propósito del punto III.1 y III.2 sobre: "MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS SALAS Y SECCIONES DE ESTE TRIBUNAL Y ASIGNACIÓN DE PONENCIAS PARA EL AÑO 2015", a los efectos oportunos.

Madrid a 28 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Fdo. Tomás Sanz Hoyos.



**EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA.** Paseo de Recoletos núm. 13. 28004. MADRID.

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Documento registrado digitalmente el

05/10/2015 - 11:23:0

**TOMAS SANZ HOYOS, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPREMO,**

**CERTIFICO:** Que en la sesión de Sala de Gobierno de fecha veintiocho de septiembre del año en curso, a propósito del punto III.1 sobre: "**COMUNICACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA SALA TERCERA DEL TRIBUNAL SUPREMO EN RELACIÓN CON LA ADSCRIPCIÓN DE LOS EXCMOS. SRS. MAGISTRADOS DE LA INDICADA SALA, D. JOSÉ MANUEL SIEIRA MÍGUEZ, D. ÁNGEL RAMÓN AROZAMENA LASO, D. JOSÉ MARÍA DEL RIEGO VALLEDOR Y D. DIEGO CÓRDOBA CASTROVERDE (MODIFICACIÓN DE LA REGLA 8ª DE LAS NORMAS DE REPARTO APROBADAS POR LA SALA DE GOBIERNO EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2014)**", se ha adoptado por unanimidad el siguiente:

**“ACUERDO:** A la vista de las explicaciones del Presidente de la Sala Tercera y de los precedentes que obran en las actuaciones sobre las adscripciones de magistrados de la Sala Tercera a sus distintas Secciones que se han hecho con anterioridad, la Sala de Gobierno no encuentra obstáculos para *tomar conocimiento* de la comunicación del Presidente de la Sala Tercera de 10 de septiembre de 2015 y consiguientemente, para tener por adscritos:

A la Sección Séptima, el *Excmo. Sr. Don José Manuel Sieira Miguez.*

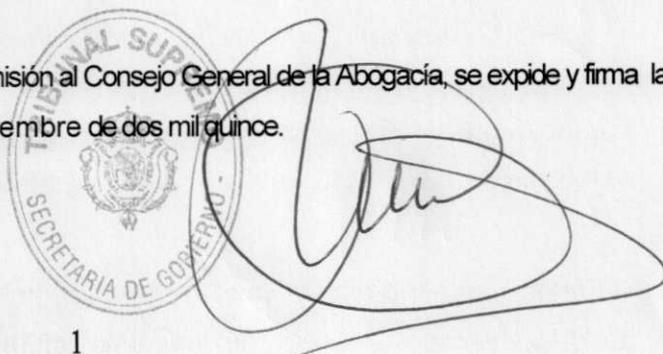
A la Sección Cuarta, el *Excmo. Sr. Don Ángel Ramón Arozamena Laso.*

A la Sección Tercera, los *Excmos. Sres. D. José María del Riego Valledor y D. Diego Córdoba Castroverde,* éstos con efectos del 1 de octubre de 2015.

Modificar en el sentido indicado la Regla Octava de las normas de reparto aprobadas para la Sala Tercera del Alto Tribunal por la Sala de Gobierno de este Tribunal Supremo el 19 de noviembre de 2014 y publicadas en el Boletín Oficial del Estado de 8 de enero de 2015.

Remitir certificación del presente acuerdo para su publicación en el B.O.E. al Consejo General del Poder Judicial. Así mismo y a los efectos oportunos, remitir certificación al Vicepresidente del Tribunal Supremo, al Ilmo. Sr. Jefe del Gabinete Técnico, a los Consejos Generales de Abogados y Procuradores, a los Colegios de Procuradores y Abogados de Madrid y al Excmo. Sr. Presidente de la Sala Tercera del Alto Tribunal.”

Y para que así conste y para su remisión al Consejo General de la Abogacía, se expide y firma la presente en Madrid a veintiocho de septiembre de dos mil quince.





**TOMAS SANZ HOYOS, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPREMO,**

**CERTIFICO:** Que en la sesión de Sala de Gobierno de fecha veintiocho de septiembre del año en curso, a propósito del punto III.2 sobre: "COMUNICACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA SALA PRIMERA DEL TRIBUNAL SUPREMO EN RELACIÓN CON LA ADSCRIPCIÓN A SU SALA SEGUNDA DE JUSTICIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO JOSÉ VELA TORRES (MODIFICACIÓN DEL CUADRO DE COMPOSICIÓN DE LAS SALAS, APROBADO POR LA SALA DE GOBIERNO EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2014 PARA LA SALA PRIMERA)", se ha adoptado por unanimidad el siguiente:

**"ACUERDO:** Tomar conocimiento de la adscripción del magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo, Excmo. Sr. D. Pedro José Vela Torres a su Sala de Justicia Segunda.

Modificar en el sentido indicado el cuadro de composición de las Salas, aprobado por la Sala de Gobierno para la Sala Primera el 19 de noviembre de 2014 y publicado en el B.O.E. de 8 de enero de 2015.

Remitir certificación del presente acuerdo para su publicación en el B.O.E. al Consejo General del Poder Judicial. Así mismo y a los efectos oportunos, remitir certificación al Vicepresidente del Tribunal Supremo, al Ilmo. Sr. Jefe del Gabinete Técnico, a los Consejos Generales de Abogados y Procuradores, a los Colegios de Procuradores y Abogados de Madrid y al Excmo. Sr. Presidente de la Sala Primera del Alto Tribunal."

Y para que así conste y para su remisión al Consejo General de la Abogacía, se expide y firma la presente en Madrid a veintiocho de septiembre de dos mil quince.

